



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW; 12 FEB 2011

VISTO:

La Nota N° 430/10 del Sr. Delegado Académico de Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Lic. Jones informa que se omitió incluir en la Resolución CDFCE N° 021/10, por razones de incompatibilidad, el cambio de dedicación Exclusiva Regular (Área Administración) a Simple Interina a la Lic. Raquel Mercedes REARTE quien se desempeña en la cátedra Administración General;

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Sr. Secretario Académico e informa que la misma percibió los haberes correspondientes a la dedicación simple, siendo necesario formalizarlo;

Que, por lo expuesto, corresponde salvar dicha omisión;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente mediante el Despacho N° 03/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 2011.

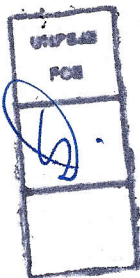
POR ELLO:

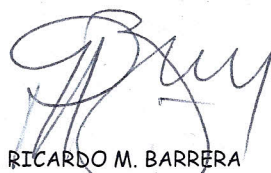
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar a partir del 1 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011, la dedicación de Exclusiva Regular a **Simple Interina** de la Lic. Raquel Mercedes **REARTE** en la asignatura Administración General de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que fuera omitida incluirla en la Resolución N° 021/10 CDFCE.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N° 001711 CDFCE.-